



**A todos los clientes, colaboradores, trabajadores y otras personas y empresas
del entorno de TEKIA:**

2 de junio de 2020

Desde que comenzó la grave situación provocada por la pandemia del COVID-19, en TEKIA hemos adoptado una serie de medidas, inicialmente excepcionales y ahora permanentes hasta nueva orden, con el objetivo principal de proteger la salud de nuestros compañeros, clientes y colaboradores, tratando de reducir la propagación del virus y mantener la actividad económica en la medida de lo posible. Estas medidas se han alineado con las directrices de la OMS y demás organizaciones internacionales y han seguido desde luego las directrices de las autoridades sanitarias españolas:

- La práctica totalidad de nuestros empleados están teletrabajando desde el anuncio de las primeras medidas en la Comunidad de Madrid, siempre con atención a que la calidad de nuestros servicios se mantenga. Si algunos compañeros han tenido que visitar o trabajar algún día de manera ocasional en el centro de trabajo, lo han hecho observando las precauciones necesarias para prevenir el contagio.
- Igualmente hemos tratado y seguimos tratando de evitar reuniones presenciales tanto con nuestros compañeros como con nuestros clientes, siguiéndolas de manera remota por tele o videoconferencia, buscando la gestión eficiente de los proyectos y la atención a nuestros clientes.
- En los proyectos que vayan requiriendo presencia de nuestros empleados, venimos estableciendo reuniones de coordinación de Actividades Empresariales con el propietario de las instalaciones a visitar, para extremar así las medidas de precaución y acudir nuestros empleados con los Equipos de Protección Individual adecuados para evitar riesgos.
- La gestión de la prevención del contagio y de la propagación del COVID-19 en nuestro entorno la hemos asumido como una labor empresarial con las tareas asociadas. Hemos desarrollado un Plan de Acceso al Trabajo que, integrado en nuestra práctica de prevención de riesgos (estamos certificados en ISO 45001:2018, Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo), actualiza los riesgos a prevenir, define las medidas de prevención del contagio, tanto procedimentales como físicas (EPIs, limpieza, desinfección y señalización en las oficinas, control de accesos y de la circulación en el trabajo, etc.), como plan de contingencia para actuar frente a la pandemia.
- El Plan de Acceso al Trabajo incluye un Manual de Buen Uso de las Instalaciones que relaciona las medidas constructivas de prevención del riesgo, su ubicación física y el uso por el personal de TEKIA, instalaciones que, junto a los procedimientos y demás contenido del Plan, hacen segura la vuelta presencial al trabajo, que no será universal ni continua, sino que se simultaneará con el teletrabajo para asegurar las mayores seguridad y eficiencia.

Así pretendemos contribuir a los objetivos de toda la sociedad en esta situación extraordinaria a la vez que mantenemos nuestra actividad con productividad y contribuimos a la de nuestros clientes y colaboradores.

Quedando a la disposición de todos en nuestros canales habituales, les enviamos un cordial saludo.

TEKIA Ingenieros, S.A.